

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se hace público el aspirante admitido al concurso-oposición para cubrir una plaza de Instructor de «Administración económica» de dicho Centro, convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 18).

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 17 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 18) para cubrir una plaza de Instructor de «Administración económica» y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta en relación con la segunda de la referida Orden de convocatoria de 17 de febrero de 1965,

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios tiene a bien hacer público el nombre y apellidos del único candidato presentado y admitido a dicho concurso-oposición: Don José Luis Meilán Gil.

Alcalá de Henares, 2 de abril de 1965.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se hace público el aspirante admitido al concurso-oposición para cubrir una plaza de Instructor de «Procedimiento administrativo» de dicho Centro, convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 18).

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 17 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 18) para cubrir una plaza de Instructor de «Procedimiento administrativo» y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta en relación con la segunda de la referida Orden de convocatoria de 17 de febrero de 1965,

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios tiene a bien hacer público el nombre y apellidos del único candidato presentado y admitido a dicho concurso-oposición: Don Francisco González Navarro.

Alcalá de Henares, 2 de abril de 1965.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer vacantes en el Cuerpo de Inspectores Instructores-Visitadores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, he tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1964 para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Inspectores Instructores-Visitadores dependiente de esta Dirección General:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Segura Lago, Jefe de la Sección de Beneficencia General.

Vocales: Ilustrísimo señor don Guillermo Fernández Julbez, Vicesecretario general Técnico.

Ilustrísimo señor don Antonio Castrillo Peinado, Jefe de la Sección de Beneficencia Particular.

Don Alberto Iturrioz Ibáñez, Subjefe de la Sección de Beneficencia Particular.

Doña María Josefa Azcarraga Montesinos, Inspectora Instructora-Visitadora, que actuará de Secretario.

Madrid, 27 de marzo de 1965.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan exámenes para Radiotelegrafistas de primera clase en Madrid y Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación he acordado se abra una convocatoria para alumnos oficiales en la Sección de Radiotelegrafistas de primera clase.

Además de esta convocatoria se efectuarán en Madrid exámenes libres de acuerdo con los preceptos reglamentarios y del Centro de enseñanza.

Con la instancia se acompañará copia del título de Radiotelegrafista de segunda clase, debidamente convalidado si la fecha de su expedición anterior al 18 de julio de 1936; certificado de los servicios prestados como Radiotelegrafista, en los que además conste haber ejercido la profesión en una estación radioeléctrica de servicio público durante dos años, por lo menos, y se cursarán a la Secretaría de la Escuela en los días 1 al 20 de mayo y del 1 al 20 de julio para los que deseen sufrir exámenes en los meses de junio y septiembre, respectivamente; los correspondientes a los funcionarios lo harán por conducto reglamentario.

Teniendo en cuenta las dificultades para concurrir a estas pruebas de los residentes en las islas Canarias, he acordado que en el próximo mes de julio, cuando se verifiquen los exámenes para Radiotelegrafistas de segunda clase en las mencionadas islas, se abra también una convocatoria para que puedan celebrarse exámenes libres para Radiotelegrafistas de primera clase.

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación, se cursarán a la Oficina del Centro Regional de Santa Cruz de Tenerife.

Los exámenes se verificarán con arreglo a los programas y condiciones señalados en la Orden ministerial de 24 de febrero de 1953, siendo requisito indispensable la aprobación de la asignatura de Meteorología y Navegación, incorporada en el nuevo plan a las enseñanzas de Radiotelegrafistas de segunda clase.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1965.—El Director general, Manuel González.

Ilmo. Sr. Director general de la Escuela de Telecomunicación,

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas por la que se anuncia concurso entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas para cubrir las plazas vacantes que se citan.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncian para su provisión las plazas vacantes que luego se citan, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarlas por conducto reglamentario los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones necesarias mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaría por conducto de sus Jefes respectivos: